

Tres partidos políticos y un ideario: génesis de los partidos políticos de inspiración cristiana en Costa Rica

Gustavo Adolfo Soto-Valverde*

«Para animar cristianamente el orden temporal-en el sentido señalado de servir a la persona y a la sociedad-los fieles laicos de ningún modo pueden abdicar de la participación en la "política"; es decir, de la multiforme y variada acción económica, social, legislativa, administrativa y cultural, destinada a promover orgánica e institucionalmente el bien común...

Las acusaciones de arribismo, de idolatría del poder, de egoísmo y corrupción que con frecuencia son dirigidas a los hombres del gobierno, del partido político, como también la difundida opinión de que la política sea un lugar de necesario peligro moral, no justifican lo más mínimo ni la ausencia ni el escepticismo de los cristianos en relación con la cosa pública».

Juan Pablo II, *Christifideles Laici*, n. 42.

Introducción

Luis Herrera Campis, en su obra **Los partidos políticos y el poder**, define que un partido político es «una agrupación de hombres que profesan y predicán ciertas doctrinas con el objeto de hacer efectivo el bien público en el Gobierno, como órgano, y en la sociedad».¹ Esta idea, que de suyo es muy valiosa si logra constituir efectivamente la razón de ser de cualquier partido político, no siempre ha sido la norma que ha llevado a la institución de estos grupos políticos en Costa Rica. En efecto, prácticamente durante la mayor parte del siglo XIX y buena parte del XX, nuestro país vio surgir y crecer partidos políticos de orientación «caudillista», en los que lo primero fue «el hombre fuerte», después «el partido» y por último «el programa», el cual, en o pocas ocasiones, ni siquiera a ver la luz.

Sin embargo, en la historia de los partidos costarricenses hay al menos tres casos que, excepciones a esa práctica, merecen ser res pues de alguna manera anunciaron una nueva en la política nacional: la de los «partidos ideológicos», es decir, la de los partidos cuya existencia estructuración se debe, fundamentalmente, a una propuesta de ideas», a un «ideario», que por lo general ha respondido a alguna de las grandes e influyentes corrientes de pensamiento de la época. Estos partidos son: el «**Unión Católica**», «**El Unión Demócrata**» y el «**Partido Reformista**». En los tres casos en su proceso de constitución y organización una propuesta de ideas -un «ideario»- que justificó inspiró su creación y su presencia en las lides electorales del país. Y en los tres casos este «ideario» fue compartido: todos fueron partidos de «*inspiración cristiana*», los tres primeros de nuestra nación

En un momento histórico en que se prueba, una vez más, la urgencia de que los partidos políticos tengan su razón de ser en un marco conceptual el que ha expuesto el político venezolano Luis Campis, abordar y presentar un tema como este nos parece no sólo oportuno, sino también necesario. *Oportuno*, porque renueva el gastado concepto del beneficio personal y partidista como meta de las agrupaciones con fines político electorales; y *necesario*, nuestro panorama político exige, cada vez más «...*hacer efectivo el bien público en el Gobierno, órgano, y en la sociedad*» sea la razón última de toda organización de ese tipo.

* Filósofo, Profesor de Teología e Investigador de la Historia. Maestro Catedrático de la U.A.C.A. y Profesor de la Universidad de Costa Rica. Autor de múltiples publicaciones.

¹ (Venezuela: Los Ángeles, 1960), pp. 18-19.

Por ello, hemos preparado el presente trabajo, que tiene como título y tema «**Tres Partidos Políticos y un ideario: génesis de los partidos de inspiración cristiana en Costa Rica**». Su **objetivo general** es mostrar el origen y desarrollo de los partidos ideológicos en el país, particularmente de aquellos que lo son su referencia al pensamiento cristiano. Sus **objetivos específicos** son: **1)** investigar, recoger y dar a conocer la huella ideológica, política y electoral que 6 en el país el partido «**Unión Católica**», primer partido ideológico de Costa Rica; **2)** investigar, recoger y dar a conocer el aporte que dio a la vida costarricense partido «**El Unión Demócrata**», en cuanto segundo partido ideológico y propulsor de las ideas sociales del cristianismo en el país; y **3)** investigar, recoger y dar a conocer el papel que jugó en el panorama político del país el «**Partido Reformista**», tercer partido ideológico de inspiración cristiana.

Para desarrollar este trabajo, hemos seleccionado extensa bibliografía, entre la que incluimos los **idearios**» de estos partidos y la información que hemos recogido de los periódicos de la época en que estos partidos estuvieron en la arena política nacional.

El desarrollo de este trabajo lo hemos hecho cronológicamente, partido por partido, destacando en caso los elementos que nos han parecido de interés. **Primero**, abordamos el partido «**El Unión Católica**» su origen, su ideario y su participación en las contiendas electorales. **Segundo**, abordamos el partido **Unión Demócrata**, su origen, su ideario y su papel en el proceso electoral del país. **Tercero**, abordamos «**Partido Reformista**», su origen, su ideario y su presencia en el cuadro político de la Costa Rica de era década de este siglo. Para finalizar, escribimos unas **Consideraciones Conclusivas** y consignamos la **Biografía** General que ha servido para la elaboración presente trabajo.

Abriremos la esperanza de que esta mirada al pasado ilumine el derrotero de los partidos políticos del país, pues estamos convencidos que el futuro de nuestra nación depende, cada vez más, de la claridad y firmeza con que estos grupos que aspiran y llegan al ejercicio del poder, defiendan y promuevan propuestas programáticas inspiradas en las enseñanzas sociales Iglesia, porque, hasta donde hemos podido investigar son las que mejor acogen y traducen en acciones eficaces las exigencias que brotan de la eminente dignidad de la persona en todos los ámbitos de la existencia humana.

LOS TRES PRIMEROS PARTIDOS POLÍTICOS DE INSPIRACIÓN CRISTIANA EN COSTA RICA

I. EL PARTIDO «UNIÓN CATÓLICA»

1. El «Primer Partido Ideológico» de Costa Rica:

El partido Unión Católica hizo su aparición en la arena política costarricense en 1889 y prolongó su existencia hasta 1893. El egregio historiador don Hernán Peralta, en su reconocida obra **Don Rafael Yglesias**, señala que el apareamiento de este partido «*fue el lógico resultado de las violencias ejercidas contra la Iglesia en 1884. Sin este antecedente, no se hubiera producido el fenómeno de un partido religioso*».² Y es que, en efecto, en el año 1884 el Estado costarricense, bajo la consigna «*liberal*» del dictador guatemalteco Justo Rufino Barrios, impuso las así llamadas «*leyes liberales*», tendientes a fortalecer la institución del Estado a costa de algunos de los legítimos derechos del pueblo católico costarricense y de la Iglesia: el 16 de julio de 1884 el Congreso de la República suspendió el orden Constitucional para legitimar todas las medidas que inmediatamente se tomarían; el 18 de julio el Poder Ejecutivo decretó la expulsión de Monseñor Bernardo Augusto Thiel, Obispo Diocesano, y de los Padres Jesuitas que regían el Colegio San Luis Gonzaga de Cartago; al día siguiente el Poder Ejecutivo decretó la secularización de los cementerios, hasta entonces legítima propiedad de la Iglesia; el 22 el Congreso Constitucional prohibió la presencia de cualquier comunidad religiosa en el país, desconoció los votos religiosos de pobreza, castidad y obediencia, expulsó a los religiosos presentes en el país y secularizó la enseñanza, que desde entonces se proclamó exclusivamente laica; el 28 de mismo mes el Congreso Constitucional derogó unilateralmente el **Concordato** firmado entre la Santa Sede y el Gobierno de la República, entonces legítimamente vigente; dos días después, el 30, el Poder Ejecutivo prohibió la recolección de limosnas para el culto católico, salvo que antes se hubiera solicitado un permiso especial al Gobierno; el 18 de agosto el Poder Ejecutivo prohibió a los sacerdotes católicos recibir estipendios por la celebración de los funerales y el 1^o de setiembre el mismo Poder Ejecutivo prohibió las procesiones religiosas fuera de los templos, con excepción de las de Semana Santa, Corpus Christi y la del Santo Patrono del lugar. Tres años después, el 28 de setiembre de 1887, el Congreso Constitucional promulgó el Código Civil, estableciendo el matrimonio civil y el divorcio, y al año siguiente, el 20 de agosto de 1888, el Congreso Constitucional clausuró, de una manera arbitraria y del todo nunca justificada, la Benemérita y Pontificia Universidad de

² (San José: ECR, 1968), p. 162.

Santo Tomás.³ Contra tales disposiciones reaccionó el pueblo católico costarricense, y la misma Iglesia, y surgió el partido Unión Católica.

Este partido es, desde todo punto de vista, el primogénito de los partidos políticos costarricenses cimentado en un «ideario», pero no en uno cualquiera, sino en uno «confesional». En efecto, como ha escrito Monseñor Sanabria, la Unión Católica, que no tuvo antecedentes ni en Centroamérica ni en Costa Rica, «como partido ideológico, era el primero en nuestra República, y como partido católico, o sea político-religioso, era también el primero».⁴

El partido Unión Católica, de acuerdo con el historiador citado, fue

«... un partido estrictamente ideológico. No era un partido personal o formado alrededor de una persona determinada, como los partidos que hasta entonces se habían formado en Costa Rica. Hasta entonces, en las campañas políticas, lo primero era buscar el hombre y lo segundo formular el programa. Mientras que en la Unión Católica lo primero era buscar la idea, ¡formular el programa, y a última hora buscar el hombre que mejor pudiera ejecutar el programa».⁶

La razón de ello estriba en que tanto el clero como el pueblo católico reaccionaban, al fundar el partido, contra una idea encarnada en la legislación opuesta a los postulados de la Iglesia, y no contra un partido ni contra una persona. Por ello, bien se ha afirmado que «no luchaban siquiera contra los liberales, sino contra las reformas liberales».⁶

Así en el documento firmado en San José el 7 de setiembre de 1889, documento que llama Monseñor Sanabria «el acta de nacimiento de la Unión Católica»,⁷ estableció con toda claridad ese objetivo fundante del partido. Dice, en efecto, entre otras cosas, que

«... por las necesidades de los tiempos es indispensable que los católicos estrechemos los santos lazos que nos unen y compactemos nuestras filas, para trabajar eficazmente en pro de los intereses de nuestra sagrada Religión íntimamente ligados con los de la Patria».⁸

Los tres primeros acuerdos de este documento expresan aún mejor los fines del naciente partido. A la letra dicen:

- «1. Establecer una asociación que se denominará Unión Católica de Costa Rica. Esta asociación tendrá por objeto la defensa de los intereses católicos en toda su amplitud, o lo que es lo mismo, trabajar por restablecer y con reinado social de Nuestro Señor Jesucristo.
2. La Unión Católica será una asociación bien organizada, fundada en la Fe, sostenida por la sumisión a la Iglesia, fortalecida por la caridad y alentada por la esperanza cristiana.
3. Medios especiales para la realización fines serán además de la oración y de la práctica de la caridad, la prensa en todas formas, la palabra viva, la educación y la enseñanza cristiana, la política en su recto partido».⁹

Los firmantes de este documento -entre se destacan don Saturnino Lizano, quien había do la Presidencia de la República en 1882, don Manuel V. Jiménez, don Manuel Dávila, quien como diputado defendió las comunidades religiosas en 1884, los señores Alejo y Odilón Jiménez y don José María Sánchez-, lo sometieron a consideración de Monseñor Thiel, que ya había regresado al país en mayo de 1886.¹⁰ Sin embargo, el 27 de febrero de 1890 fue suscrito un nuevo documento, esta vez firmado también por algunos sacerdotes -entre ellos, el Pbro. José Calderón, el Pbro. Juan de Dios Trejos, el Pbro. Yanuario Quesada y el Pbro. Luis Hidalgo-, con el cual se buscaba hacer efectiva la acción de la Unión Católica. Y casi inmediatamente comenzó sus actividades cando un periódico con su mismo nombre, puesto bajo la dirección de don José María Sánchez.

Unos meses después, el 23 de noviembre nació la *Unión Católica del clero* y el 18 de diciembre se instaló formalmente. Con su aparecimiento la católica de los seglares «...tuvo que aceptar la absorbente tutela de la otra hasta el punto de que adelante no hay que hablar de dos asociaciones, seglares y otra de eclesiásticas, aunque en teoría dos asociaciones independientes, sino únicamente la Unión Católica del clero de Costa Rica».

Cuatro **Cartas Pastorales** de Monseñor casi seguidas, son el antecedente de su funda 4 de octubre de 1891 vio la luz la primera de estas

3 *La Gaceta Oficial*, julio 1884 - agosto 1888. Sobre este tema de las «leyes liberales», cf. Ricardo Blanco Segura, *1884: el Estado, la Iglesia y las Reformas Liberales* (San José: ECR, 1984); Hernán Peralta, ob. cit.; y lo que expone y analiza al respecto Monseñor Sanabria en su inmortal obra *Bernardo Augusto 77j*; e(San José: ECR, 1982).

4 *Bernardo Augusto Thiel*, p. 395.

5 *Ibid*, p. 393.

6 *idem*.

7 *Ibid*, p. 399.

8 El documento se reproduce íntegro en *Bernardo Augusto Thiel*, p. 398 s.s.

9 *idem*.

10 *Ibid*, p. 256 s.s.

11 *Ibid*, p. 408.

pastorales, referida a la *Escuela Católica*; el 3 de noviembre otra, sobre el liberalismo según la Encíclica del Papa León XIII *Libertas praestantissimum* del 20 de junio de 1888; la tercera se publicó el 15 del mismo mes, versando sobre la constitución cristiana de los Estados, de acuerdo con las Encíclicas Leoninas *Inmortale Dei*, del 1º de noviembre de 1885, y la anteriormente citada; y, finalmente, el cuarto de estos documentos vio la luz el 21 de ese mes, ocupándose de los deberes de los católicos en la presente época según las enseñanzas del Papa León XIII.¹²

La Unión Católica del clero le dio a la Unión Católica de seglares, como dice Monseñor Sanabria, la organización necesaria y la preparó para su ingreso en la arena política.¹³

2. El «Unión Católica» en el proceso electoral:

Su primera participación política fue en las elecciones para diputados en abril de 1892, sin mayor éxito. Pero esto le sirvió de entrenamiento y la Unión Católica se preparó para presentarse en las elecciones generales de 1894. Monseñor Sanabria reseña así este proceso:

«Desde el 4 de octubre de 1893, el periódico La Unión Católica comenzó a publicarse diariamente, y dejó de ser un periódico religioso para convertirse en periódico político. La sociedad La Unión Católica no había formulado hasta entonces ningún programa político, consecuente sin duda con las orientaciones fundamentales que la sociedad se había trazado al fundarse. Pero el 30 de setiembre, en reunión de los Presidentes de los Círculos Católicos se formuló el "Programa que el partido político se propone desarrollar durante el período constitucional de mayo de 1894 a mayo de 1898 si como lo espera, obtiene el triunfo en las próximas elecciones".¹⁴

El programa establecía, entre otros aspectos de ares, lo siguiente:

«Artículo I. La nueva Administración tendrá por base la Constitución Política que actualmente nos rige.

Artículo II. La nueva administración dejará a la Iglesia Católica en el completo goce de su libertad, sin restricciones odiosas, y la protegerá conforme prescribe la Constitución.

Artículo III. Arreglará la enseñanza pública armonizándola con las libres y legítimas aspiraciones de los padres de familia».¹⁵

Pero no sólo se preocupaba, como queda de manifiesto en los artículos citados, de solucionar la crisis entre la Iglesia y el Estado originada en 1884, sino que atendía otros aspectos de la vida social. Así, señala que *«se pondrá abaratar los víveres de primera necesidad»*, mediante el mantenimiento de carreteras a los principales puntos agrícolas y ganaderos -como Cartago y Guanacaste-; señala también que *«protegerá la industria nacional, sastrería, zapatería, carpintería, talabartería, etc., por medio de aranceles de aduana adecuados, evitando gravar inconsideradamente los intereses generales del pueblo y de la clase media»*. Finalmente, concluye proclamando que *«procurará el perfecto desarrollo de la actividad humana, con plena libertad, siempre que no se viole la justicia»*.¹⁶

12 Con este programa y con el apoyo franco y decidido de la Iglesia, la Unión Católica se presentó a las elecciones, llevando como candidato al Lic. José Gregorio Trejos. El partido Liberal propuso a don Manuel de Jesús Jiménez y el Independiente Demócrata a don Félix Arcadio Montero. El historiador Hernán Peralta expone así el desarrollo del proceso electoral de 1894:

¹³ *«En las elecciones de primer grado alcanzó la Unión Católica el mayor número de sufragios, no obstante, la abierta hostilidad del gobierno en contra suya; seguía el Partido Jimenista y por último el Monterista que obtuvo 66 electores. Hubo dudas al respecto del resultado de la elección en algunos distritos que correspondían a la Unión Católica, y las juntas provinciales anularon la votación, perdiendo así la Unión Católica la mayoría absoluta de sufragios. Esto exasperó al partido triunfante pues su victoria de absoluta se convirtió en relativa... La Unión Católica desorientada por los abusos del gobierno que llegó al extremo de capturar al candidato señor Trejos y de suspender las garantías individuales el 23 de febrero de 1894, se pronunció contra el poder. Seguidamente se amotinaron algunas poblaciones y el gobierno envió una fuerza a las órdenes del Comandante Aymerich, la que sofocó el movimiento causando algunas muertes en la ciudad de Grecia. Fueron reducidos a prisión los jefes de la asonada, entre los cuales había gran número de electores del partido católico»*.¹⁷

14 Estos sucesos cambiaron el panorama político. La Unión Católica perdió toda posibilidad de triunfo y los electores prisioneros, como expresa el historiador Peralta, por la imposición del gobierno tuvieron que dar su voto, en las elecciones de segundo grado, a don Rafael Yglesias, que era el candidato del Gobierno. Así, el

12 *Cartas Pastorales sobre la cuestión social*, var. ed.

13 *Ibid*, p. 410-3.

14 *Ibid*, p. 444.

15 El texto completo de este programa en *Bernardo Augusto Thiel*, p. 767 s.s.

16 Art. VI, VIII y X.

17 *Ob. cit.*, p. 39-40.

señor Yglesias fue elegido para el período 94-98. El mismo don Rafael Yglesias llegó a reconocer que «... *no fue mi elección, en cuanto a la mayoría de sufragios que alcanzó en segundo grado, la genuina expresión de la voluntad de la mayoría, por haber sido obtenida con la concurrencia de votos que no me pertenecieron desde el comienzo de aquella campaña electoral*».¹⁸

El nuevo gobierno procedió inmediatamente a legislar contra toda otra posible participación electoral de un partido como la Unión Católica. El 5 de junio de 1894 el Congreso Constitucional legisló ratificando y confirmando las leyes liberales emitidas en el año de 1884 y aprobó una nueva reforma legal prohibiendo cualquier forma de propaganda política, hecha por clérigos o seglares, invocando motivos de la religión o apoyándose en las creencias religiosas del pueblo. El Presidente Yglesias le dio el *ejecútese* el 19 de julio de 1895, a un año escaso de su asunción al poder. Con ello, como bien expresa Monseñor Sanabria, «*el Congreso colocaba una lápida, lo más pesada que fuera posible, sobre el sepulcro de la Unión Católica*».¹⁹

Con la derrota del Unión Católica, «*sangrientamente burlado en su derecho por la imposición de Rafael Yglesias*», como dice el historiador Peralta, se cerró el capítulo de la participación activa del clero en la política. Cayó sin gloria ni pena. Carentes, tanto los dirigentes como sus seguidores de toda experiencia política, la Unión Católica no podía concluir de otro modo: «*aquello tenía que terminar en comedia, porque a tragedia verdaderamente no llegó*».²⁰

Sin embargo, a pesar de su corta existencia, cabe preguntar, como lo hace don Hernán Peralta, «*¿cómo en una nación como Costa Rica, donde nunca ha habido ni hay cuestiones de carácter religioso, se da el caso, único en su historia, del aparecimiento de un partido como la Unión Católica, fuerte, disciplinado, abnegado y numeroso que entra en la liza vence y arrolla al adversario?*».²¹ Bien responde el mismo historiador Peralta, después de repasar la persecución religiosa desencadenada con las leyes liberales impuestas durante el gobierno del General Fernández en 1884:

«*El aparecimiento del partido llamado Unión Católica en la arena política de 1893, fue el lógico resultado de las violencias ejercidas contra la Iglesia en 1884. Sin este antecedente, no se hubiera producido el fenómeno de un partido religioso en 1893; sin aquella causa, no hubiera existido este efecto*».²²

Y Monseñor Sanabria evalúa así estos sucesos:

«*Nunca acabaremos de lamentar que en aquellos estatutos (de la Unión Católica) no se recomendara a los sacerdotes que no hicieran confesiones entre lo divino y lo humano, entre lo espiritual y lo temporal. El púlpito, en tales condiciones, de ser cátedra del Espíritu Santo para convertirse en tribuna política. El Seminario, que por su naturaleza debe ser el lugar más apolítico de una diócesis, se transformaba en la oficina central de un partido político. Si esto no es escandaloso cuando menos poco edificante, pocos escándalos quedan ya en el mundo. Todos perdieron la cabeza, los jefes y los súbditos. Pero en el fondo aquello era una reacción tardía pero violenta contra el ochenta y cuatro. La Unión Católica del clero era hija legítima del 18 de julio de 1884, su hija había sido el General Fernández*».²³

Pero tuvo un mérito incuestionable. Abrió una nueva brecha en la historia de los partidos políticos costarricenses, pues se constituyó como partida lógica, antes que personalista o caudillista. Con toda razón, pues, ¡ha sido llamado «el primer partido! ideológico de Costa Rica».²⁴

II. EL PARTIDO «LA UNIÓN DEMÓCRATA»

1. El Dr. Rafael Calderón Muñoz y «La Unión" demócrata»:

Decía Monseñor Sanabria que «*difícil, quizá, imposible, es juzgar los hechos sin juzgar al mismo las personas*» porque, *así como puede decirse* devenir histórico condiciona en cierto sentido a las personas, así también no es menos cierto que en cada etapa de la historia hay personas que le imprimen a ésta, con su propia personalidad y su libre voluntad, una determinada fisonomía. Con el partido La Demócrata pasa exactamente eso. La figura del Dr. Rafael Calderón Muñoz es decisiva en su historia.

Este ilustre costarricense nació en San José de octubre de 1869. Realizó sus estudios en el Seminario y luego en el San Luis Gonzaga de Cartago, cuando éste fue ocasionalmente cerrado por el gobierno de Bernardo Soto, en 1885, al expulsar del país a los Padres Lazaristas invocando las leyes de 1884. Gracias a la ayuda del Lic. Fuentes, en 1889 partió para Europa a estudiar medicina en la Universidad Católica de Lovaina. Allí se graduó con nota de *Distinción*,

18 *Ibid.*, p. 40-1.

19 *Ob. cit.*, p. 466.

20 *Ibid.*, p. 449.

21 *Ob. cit.*, p. 42.

22 *Cf. supra*, cita n. 2.

23 *Ob. cit.*, p. 416.

24 Clara di Luca, *El Partido Unión Católica, primer partido id-de Costa Rica*. Tesis: UCR, 1973.

25 *Bernardo Augusto Thiel*, p. 13.

otorgada solamente a los estudiantes más destacados. De igual modo obtuvo el título de *Médico de Estado* que le permitía el ejercicio de su profesión -a pesar de su condición de extranjero- en Bélgica y sus colonias. Pasó luego a París a ampliar sus conocimientos médicos. En noviembre de 1897 regresó a Costa Rica, incorporándose ese mismo mes a la Facultad de Medicina del país. Al año siguiente contrajo matrimonio con Ana María Guardia Mora, de cuyo hogar nacieron tres hijos, María, Francisco y Rafael Ángel, quien fuera luego Presidente de la República.²⁶

A lo largo de su vida, el Dr. Calderón Muñoz prestó *gratuitamente* sus servicios profesionales a personas e instituciones de beneficencia, sin distinciones de ninguna clase. En el Hospital San Juan de Dios ocupó la Jefatura de la *Sección de Medicina* y llegó a ser su Superintendente. A él se debe, según señala don Luis Cartín, «*la primera organización científica y técnica del Hospital*». Fue también él quien inició en el país, a fines de 1930, la *Liga Antituberculosa* como Presidente del Congreso. Su labor profesional puede resumirse diciendo que «*...el Doctor Calderón Muñoz ha sido el gran benefactor de la clase trabajadora, especialmente de los más humildes y pequeños, que ha sabido siempre hacer de su profesión un apostolado y nunca un medio para hacer fortuna*».²⁷

En el terreno de la política, su compromiso no fue menos significativo. En efecto, sus primeras preocupaciones en este campo comienzan con la publicación de diversos artículos en los periódicos, bajo el seudónimo de «*Manfredo C. Altera*», que enviaba desde Lovaina. Ya en el país figuró entre los redactores de diversos diarios católicos, escribiendo sobre justicia social cristiana y otros temas relativos a los derechos de los trabajadores y al respeto de los de la Iglesia.²⁸

Por primera vez ocupó un puesto público en 1912 cuando, a pesar de no estar postulado como candidato a diputado por partido alguno, fue electo para ocupar el sexto lugar por San José «*en virtud de haber emitido sus votos por el nombre del Dr. Calderón Muñoz una masa de ciudadanos que de sobra cubría el cupo requerido por la ley*», según cuenta don Luis Cartín. Y allí se convirtió en «*...el Representante que en Costa Rica tuvo la entereza de hacer escuchar por vez primera su voz en el seno de la Cámara (Legislativa), el 21 de julio de 1913, pidiendo la abrogación de las sectarias leyes del 84, que estorbaban el ingreso al país de las comunidades religiosas*».²⁹ Sin embargo, a pesar de que su esfuerzo no tuvo resultados positivos,³⁰ marcó un hito más en la lucha por reivindicar los derechos conculcados en 1884, como bien lo expresó el Dr. Mariano Coronado:

*«Con mucha satisfacción supe la moción que hizo Ud. en el Congreso interpretando los sentimientos católicos en Costa Rica para quitar la ley que excluye de nuestra Patria las beneméritas Órdenes Religiosas. Como católico, como costarricense y como padre de familia no debo ni quiero dejar de hacer público mi aplauso por tan noble proceder».*³²

Posteriormente, fue electo miembro de la Asamblea Constituyente de 1917, convocada con motivo del golpe de Estado llevado a cabo por el General Federico Tinoco en enero de ese año.³² En 1919 viajó con su familia a Bélgica, donde vivió por algún tiempo.

En el campo de la organización de partidos políticos, se estrenó con el que aquí nos ocupa, en 1905. Posteriormente, en 1930 y para las elecciones de diputado de medio período, organizó un nuevo partido, el *Constitucional Demócrata*, con el que consiguió, tras algunas alianzas políticas, seis puestos en el Congreso.³³

Por su dedicación a la difusión del pensamiento cristiano y a la causa de la defensa de los derechos religiosos del pueblo costarricense, el Dr. Calderón Muñoz recibió una condecoración pontificia y el Congreso lo nombró «*Benemérito de la Patria*» poco antes de su muerte, ocurrida el 15 de junio de 1943.³⁴

En 1905, como señalamos, este ilustre médico, junto con otros notables costarricenses, fundó el partido *La Unión Demócrata*, en el que ocupó la jefatura. Desde el principio, este fue un partido ideológico de orientación católica, es decir, una agrupación política movida por un ideario inspirado en el pensamiento cristiano. Fue el segundo partido de esta naturaleza en la historia política del país.

2. El «Programa General» de «La Unión Demócrata»:

El liberalismo que profesaron algunos connotados políticos costarricenses en el siglo pasado, especialmente en las últimas décadas, en la práctica se tradujo en un modo de gobernar «*personalista*» y «*caudillista*».

26 Luis Cartín, *El Doctor don Rafael Calderón Muñoz* (San José: Imprenta Nacional, 1945), p. 22.

27 *Luchador*, 29 de mayo de 1943.

28 Luis Cartín, ob. cit., p. 34.

29 *Ibid.*, p. 40.

30 Solo diez diputados dieron su beneplácito a esta propuesta: Dr. Calderón Muñoz, Pbro. Manuel Zavaleta, Lic. Ezequiel Gutiérrez, Félix Mata Valle, Rafael Rodríguez, Lic. Francisco Faerron, Dr. José María Soto, Lic. Juan R. Arias, Lic. Adán Acosta y Dr. Clodomiro Picado. (*La Epoca*, 23 de julio de 1913).

31 *La Epoca*, 23 de julio de 1913

32 *La Gaceta*, 11 de abril de 1917

33 Luis Cartín, ob. Cit., p. 50.

34 *La Gaceta*, 5 de junio de 1943.

Por ello, no es extraña en los gobiernos de aquella época la presencia de «*hombres fuertes*», que manejaban la cosa pública como si fuese su patrimonio personal. En efecto, como bien ha señalado el historiador Carlos Meléndez, con la **Constitución de 1871** se realizó «*la vigencia plena de este ideario personalista*», pues dicha **Constitución** «*...exalta la función presidencialista, confiriéndole plenos poderes y haciendo del individuo que desempeñaba dicho cargo, el hombre providencial llamado a cumplir la gran misión que le estaba encomendada*». ³⁵

Justamente, en un esfuerzo por renovar este modo de entender la gestión gubernativa y hacerla más eficaz en orden al bien común, en febrero de 1905 salió a la arena política el partido *La Unión Demócrata*. Se dirigió contra ese personalismo negativo que

«...al endiosar a un individuo, tiene como consecuencia la centralización, cuyos funestos resultados hemos podido todos palpar. La centralización, a su vez, lleva a la tiranía: el gobernante, electo por las pasiones y no por la razón, se ve diariamente ensalzado, llega a creer que todo cuanto piensa es lo mejor y lo impone, hiriendo con frecuencia los intereses del país, disgustando por consiguiente a los ciudadanos y viéndose por fin obligado a pisotear la Constitución para mantenerse en el poder». ³⁶

El objetivo fundamental de este Partido fue promover el progreso moral y material del país, para lo que se propuso su **Programa General**, que, en síntesis, hizo los siguientes planteamientos.

En lo religioso el Partido declara que no busca formar un partido religioso, como lo fue el *Unión Católica*, sino más bien político. Sin embargo, buscará restablecer las libertades en cuanto a este campo se refiere: «*Las leyes que combatirá serán aquellas que, saliendo de su esfera propia, traten de esclavizar la conciencia del ciudadano y de poner trabas al libre ejercicio de su actividad. El partido procurará la buena armonía entre la Iglesia y el Estado*». ³⁷

En lo político «*...afirmará netamente los principios republicanos y democráticos*», manteniendo inquebrantable la alternabilidad del poder, mientras que el derecho al sufragio será reestructurado como «*universal, obligatorio, directo y de modo que las minorías tengan por su medio una justa intervención en el manejo de la cosa pública*». ³⁸ Junto a estas metas políticas, el **Programa** propone, también, el establecimiento de nuevos Municipios, la creación de nuevas leyes que protejan los derechos fundamentales de las personas, la seguridad en los puestos públicos de los empleados del Estado, quienes sólo podrán ser removidos «*faltas debidamente comprobadas*», y la creación de becas para los «*jóvenes sin recursos que den sobresalientes aptitudes para el estudio*», así como la «*descentralización de la enseñanza secundaria con arreglo a un programa mínimo*» que permita a los institutos privados «*conferir títulos valederos, Estado*».

En lo moral, señala este **Programa** que consagrará «*preferente atención a los problemas morales del país*», «*combatirá por todos los medios el cáncer de la prostitución y el alcoholismo*»; fomentará «*el desarrollo de las escuelas nocturnas*», así como «*la organización de círculos artísticos y atléticos*», contribuyendo de este modo, «*al aumento de la cultura general*. Finalmente, en este orden de cosas, impulsará la fundación de «*bibliotecas populares, donde las clases humildes encuentren honesta recreación y puedan cultivar vínculos de fraternidad*». ³⁹

Por último, en lo social y económico «*el vigilará por la justa repartición de los cargos e impuestos públicos, por el uso sensato y honrado de la nación*», así como también «*se opondrá a la cesión de grandes espacios de terreno a una sola persona o compañía*». En consecuencia, con lo anterior abogará por la desaparición de los monopolios legislativos para que los funcionarios públicos no puedan realizar negocios con el Gobierno.

Especial atención se puso a la educación y a lo que a las clases obreras. En cuanto a lo primero sostiene que «*se reducirá el gasto de la Cartera de Guerra y las economías se dedicarán a la de Instrucción Pública y a la de Fomento*», mientras que en relación con las clases trabajadoras expresa:

«El Partido favorecerá de todo su poder la mejora y progreso de las clases obreras y agrícolas de nuestro país por medio de un programa de reformas sociales, cuyos puntos más salientes sean la formación de corporaciones profesionales sociedades cooperativas, conforme a los adelantos de la experiencia económica, y la creación de una cámara de intereses con misión de elaborar proyectos de reformas para someterlos a la aprobación del Congreso». ⁴⁰

Y agrega más adelante, a modo de complemento de esta tesis de reforma social:

35 **Historia de Costa Rica** (San José: EUNED, 1979), p. 123

36 "A los costarricenses" **Programa General del Partido La Unión Demócrata** (San José: Lehmann, 1905), p.4.

37 *Ibid.*, p. 10

38 *Ibid.*, p. 11.

39 *Idem.*

40 *Ibid.*, p. 14.

Velará el Partido por el fomento de la agricultura y de la vida agrícola: a este fin creará una corriente que lleve nuestras actividades hacia los campos, facilitando y reglamentando la adquisición de terrenos baldíos; habilitando esos terrenos por medio de buenas vías de comunicación; auxiliando a los agricultores nacionales y extranjeros para iniciar esos trabajos, y adoptando, en fin, todas las medidas propias para alentar y ayudar a las familias a que se radiquen en los nuevos distritos agrícolas».⁴¹

Las ideas expresadas en este **Programa** buscaban llevar a la práctica «aquel mandato divino en que se resume todo orden, todo progreso, toda paz, en una palabra, todo bien: Amar a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a sí mismo».⁴²

Este **Programa General** junto con los **Estatutos del Partido** y la **Proclama** de fundación, fue firmado por el Dr. Rafael Calderón Muñoz y por medio centenar de costarricenses más, entre ellos: don Saturnino Lizano, don Francisco Jiménez Oreamuno, don Matías Rojas, el Dr. Manuel Flores, don Juan Monestel, don Nicolás Meza, don Jorge Sáurez, don Rafael Meza, don Matías Zavaleta, don Manuel V. Blanco, el Dr. Marcos Zúñiga, el Lic. Matías Trejos, el Lic. Carlos Manuel Jiménez y el Lic. Jorge Herrera. Con este ideario entraron en la lid político electoral de 1906.⁴³

3. «La Unión Demócrata» y las elecciones de 1906:

La campaña de 1906 se efectuó para suceder al Presidente Ascensión Esquivel. El partido La Unión Demócrata propuso a don Ezequiel Gutiérrez como candidato. Cuatro personas más se disputaban el favor popular: el Lic. Cleto González Víquez por el Partido Nacional, que fue el candidato de las simpatías del Gobierno, don Máximo Fernández por el Partido Republicano, don Tobías Zúñiga por el Partido del Pueblo y don Bernardo Soto por el Republicano Independiente

En las elecciones de primer grado, efectuadas en agosto de 1905, triunfó el Lic. Cleto González Víquez, pero no con mayoría absoluta, como lo muestran los resultados de ese proceso:⁴⁴

PARTIDO	ELECTORES	PORC EN- TAJE
Partido Nacional	351 electores	41 %
Partido Republicano	273 electores	32%
Partido del Pueblo	130 electores	15 %
Republicano Independiente	82 electores	10 %
La Unión Demócrata	19 electores	2 %
TOTAL:	855 electores	100%

Ante este panorama, los señores Fernández, Zúñiga y Soto se unieron en un solo partido para las elecciones de segundo grado, que fueron en abril de 1906, llamado *La Unión Republicana*, bajo la candidatura de don Tobías Zúñiga, mientras que *La Unión Demócrata* se mantuvo independiente y firme en sus principios a pesar de su precaria situación. Así lo hizo saber públicamente en el periódico *La Unión*, que dirigía don Carlos Manuel Jiménez:

*«Nuestro partido es el único que en la presente contienda ha levantado bandera de principios: en lo religioso hemos luchado por la completa libertad de la Iglesia -nada de protecciones ni de preponderancia, pero sí el derecho común-; en lo intelectual abogamos por la descentralización de la primera y de la segunda enseñanza; y en lo económico hemos pedido para la agricultura la protección a que tiene derecho nuestra única industria nacional. Ninguno de los otros contendientes ha dado pruebas de que satisfará los anhelos de nuestro partido. No tenemos, pues, porqué ayudarlos con nuestros votos».*⁴⁵

Con mayor claridad aún se expresó, algunos días después, la Directiva General del partido:

«...los partidos a quienes hemos combatido han entrado en evoluciones para suplir la falta del contingente indispensable y alcanzar el triunfo: así, tenemos hoy en la arena de un lado el Partido Nacional y de otro lado La Unión Republicana... La Unión Demócrata, y con ella todos los espíritus sensatos, tienen que mirar con recelosa inquietud la llegada al poder de Tobías Zúñiga, personalidad importantísima de la Francmasonería y a la cual, según voz popular, confirmada por las tradiciones solariegas, no son indiferentes los movimientos del Panterismo ("liberalismo guatemalteco") y los tenaces esfuerzos en favor de la Unión Centroamericana, la cual... entraña positivamente para Costa Rica los males más horribles. Por los motivos expuestos, y por su especial fisonomía, La

41 Idem.

42 Idem.

43 Carlos Monge Alfaro, Historia de Costa Rica (San José: Trejos, 1978), p. 255.

44 Eduardo Oconitrillo, Un siglo de política costarricense (San José: EUNED, 1982), p. 45.

45 *La Unión*, 22 de febrero de 1906.

*Unión Demócrata conservará hasta el fin su aislada y natural situación y en consecuencia exhorta a sus electores para que el 1° de abril vayan a depositar sus votos en favor de nuestro candidato».*⁴⁶

El proceso electoral de abril se vio empañado por los sucesos de marzo. En efecto, «*al Gobierno le llegaron informes de que el Partido del señor Zúñiga Castro impediría a todo trance el triunfo del Lic. González Víquez*», lo que ocasionó que, sin constatar su veracidad, el Poder Ejecutivo, autorizado por la Comisión Permanente del Congreso, suspendiera las garantías el 8 de marzo e hiciera presos a los señores Zúñiga, Soto y Fernández, abriéndoles un proceso judicial que suspendió el 17 del mismo mes al expulsarlos del país junto con otros costarricenses.⁴⁷

Así, el Gobierno definió de antemano el resultado de los comicios electorales. El 1° de abril de 1906 se reunieron sólo 434 de los 855 electores, o sea, el 51 %, de los cuales 349 votaron por el Lic. González Víquez, es decir, el 80%.⁴⁸ Sin embargo, *La Unión Demócrata* consiguió elegir al menos dos diputados: don Carlos Manuel Jiménez y el Lic. Matías Trejos. Pero eso, de hecho, hacía imposible toda realización de los ideales de justicia social cristiana que habían inspirado al partido. Por ello, no puede menos de expresarse, con el historiador Monge Alfaro, que «*una vez más las tradiciones democráticas y la libertad del sufragio fueron lesionados en grado máximo*».⁴⁹ Pero, en la línea del Unión Católica, dejaron una enseñanza muy importante: la de que los partidos políticos deben inspirarse, ante todo, en un ideario que traduzca en provecho y bienestar de todos los ciudadanos los esfuerzos que se hagan en la gestión pública. Para mérito suyo, fue el segundo partido de inspiración cristiana del país: «*Si por nuestra inexperiencia política o por la inexperiencia del pueblo hemos fracasado, poco importa. Quede al menos sembrada la semilla... (y) en salvo el honor del pabellón*».⁵⁰

III. EL «PARTIDO REFORMISTA»

1. Jorge Volio y el «Reformismo»:

Así como *La Unión Demócrata* tuvo en la figura del Dr. Calderón Muñoz su propulsor y su ideólogo, así también, si no es que, con más intensidad, el partido Reformista contó con la egregia figura del controvertido Jorge Volio.

El Dr. Constantino Láscaris, en su *Desarrollo las ideas filosóficas en Costa Rica*, hace una de presentaciones más finamente acabadas que pueden concebirse de la personalidad del General Volio. Escribe:

*«Jorge Volio Jiménez es la biografía más a apasionante de Centroamérica. Su talante lo llevó actuar siempre de manera peculiar, mostrando cada una de sus acciones un sello original y al mismo tiempo permanente. Hombre contradictorio y siempre el mismo, no pudo hacer nunca nada como los demás. Católico ferviente, sacerdote penetrado de su estado, dos veces fue suspendido por su Obispo, la una por ir a la guerra, la otra por tolstoyano y predicar su "cristianismo primitivo". Hidalgo enamorado de las Ordenes caballerescas, fue el iniciador del "reformismo" social Escolástico discípulo de Mercier, forcejeó toda su vida con la crítica kantiana. Caballero de la Orden del Temple, redactó muchos años la prensa católica del país. General por aclamación en el campo de combate en Nicaragua, fue mucho tiempo Decano de la Facultad de Filosofía y Letras San José. Vicepresidente de la República, enviado por su Presidente a una casa de reposo. Brillante polemista en la prensa, era brillante profesor de filosofía. Hombre provocador de la anécdota incesante, fue un peleador sin tregua. Quijote sin tacha por los pobres, no rehuía la Han picara de Sancho».*⁵¹

El General Volio nació el 26 de agosto de 1882 Cartago. Llevó a cabo sus estudios primarios en la ciudad natal y concluyó la segunda enseñanza en San José. En mayo de 1905 partió rumbo a Bélgica e ingreso en la Universidad Católica de Lovaina, en el Seminario León XIII, para realizar sus estudios teológicos filosóficos, históricos y políticos. Completó sus estudios en Friburgo, licenciándose en Filosofía *Magna cum Laude* en febrero de 1906. Fue ordenado sacerdote por Monseñor Francisco Van Roslé, el 29 de julio 1909. En mayo del año siguiente regresó a Costa Rica.

Mientras ejercía su primer cargo sacerdotal en la Iglesia del Carmen de Heredia, en 1912 partió para Nicaragua a luchar contra la intervención norteamericana. Allí se le otorgó su título de «*General*». Reintegrado a su ministerio sacerdotal en 1915, un ser *sui generis* sobre León Tolstoy le valió una reprensión a *divinis* y la separación definitiva del ejercicio del sacerdocio, de cuya condición, no obstante, jamás abjuró y menos aún de su fe católica, base fundamen-

46 *La Unión*, 25 de febrero de 1906.

47 Rafael Obregón Loria, *Hechos, militares y políticos* (San José: Imprenta Nacional, 1981), p. 255.

48 *El Noticiero*, 2 de abril de 1906.

49 Ob. Cit., p. 255.

50 *La Unión*, 22 de febrero de 1906.

51 P. 293-4.

52 Marina Volio, *Jorge Volio y el Partido Reformista* (San José: EUCR, 1973), p. 113 s.s.

tal de su ineludible compromiso político con los más necesitados y con las exigencias de la justicia social cristiana.⁵³

En los años siguientes de su vida se consagró de lleno a la acción política y social: participó en la revolución contra la dictadura de los Tinoco; inspiró y fundó el partido político del que aquí nos ocupamos; fue diputado en varias ocasiones, Vicepresidente de la República, Decano de la Facultad de Letras y activo colaborador en la vida cultural del país. Falleció en 1955.⁵⁴

El programa del partido, por su parte, disponía lo pertinente para llevar a la práctica estos ideales. Entre sus propósitos establece:⁵⁷

I.	<i>La Carta Fundamental no corresponde ya a la evolución social y política de la Nación, por cuanto siendo indiscutible su progreso histórico, de éste se han derivado problemas y necesidades que no pudo contemplar el legislador del 71.</i>
III.	<i>La ley de accidentes de trabajo; los centros de cultura popular; la dignificación de la vida de los ciudadanos por medio de la higienización y mejoramiento de las viviendas, declarando inhabitables en las ciudades aquellas que no reúnan buenas condiciones; y el fomento de las sociedades cooperativas, son propósitos vivamente sostenidos por el partido Reformista.</i>
IV.	<i>Autonomía municipal que dé margen de desarrollo a las capacidades comunales, libres dentro del concepto de pequeñas agrupaciones que forman el Estado soberano, alejando de su acción evolutiva el centralismo que nulifica la propia iniciativa.</i>
IX.	<i>La Ley Agraria que favorezca el principio básico de la división de la propiedad y limitación de los grandes acaparamientos de la tierra sin provecho para la economía nacional.</i>
X.	<i>Devolución al Estado de todas las tierras reducidas hoy al dominio particular por medio de denuncias de baldíos o aplicación de gracias, que de quince años a la fecha no estuvieren en explotación.</i>
XI.	<i>Expropiación forzosa y gratuita de las fajas de terreno que se necesiten para caminos y ferrocarriles declarados de utilidad pública.</i>
XII.	<i>En vista de que el sistema tributario en vigencia no tiene un valor justiciero y que la reforma fiscal iniciada en 1916 no ha respondido a sus fines de liberación de las clases pobres, sobre cuyos escasos medios de vida recae todo el peso de un sistema mixto injusto, por la deficiente aplicación de los impuestos directos, el Partido Reformista proclama la necesidad de llevara la práctica y hacer cumplir en todos sus extremos dichas leyes.</i>
XIII.	<i>Amortización de deudas públicas y abstención de contraer otras. Rechazo de emisiones sin respaldo.</i>

Esta recia y original personalidad que fue el General Volio marcó, sin duda alguna, una página brillante en la historia costarricense de la primera mitad de este siglo. Sin embargo, quizá el hecho más significativo de su participación en las lides políticas nacionales, lo constituye la fundación, organización y actuación del partido Reformista en los procesos electorales del país en la década comprendida entre 1920 y 1930, porque, efectivamente, el 25 de enero de 1923 el *Partido Reformista* apareció en el panorama político nacional.

2. El «Ideario» del «Partido Reformista»:

La doctrina del *Partido Reformista* responde en forma inequívoca a una orientación social cristiana. Gravita en torno a la exigencia del Estado de cumplir como gerente del bien mediante una *moderada intervención*. Así lo hizo explícito el General Volio:

*«... aceptamos el principio de propiedad particular, pero limitada ésta por el bien común y, como precisamente el Estado tiene por finalidad propender al bien común, tenemos por legítima y necesaria la intervención del Estado en los conflictos sociales del capital y el trabajo, y pedimos que el Estado interponga en favor de los pobres y de los débiles, toda su fuerza para evitar la explotación y la expoliación de que indefectiblemente serían víctimas dejados solos con el capital... de modo que nosotros no destruimos sino que reformamos a base de justicia... luchamos por la paz social fundada en la justicia que es amor».*⁵⁵

En el *Manifiesto* que introduce el programa del partido, señala su fundador:

«Queremos realizarla política del sacrificio, pero el sacrificio de las canonjías, de los privilegios, el sacrificio de los hartazgos y de las prebendas que han succionado la vida nacional. Queremos que el Estado sea la expresión de una comunidad modesta y no el Estado principesco que se levanta sobre la miseria de su pueblo...porque ya no es posible concebir el espectáculo

53 Idem.

54 Idem.

55 Marina Volio, ob. Cit., p. 130.

56 *Ibid*, p. 100.

57 *Ibid*, pp. 101-103. Allí se reproduce el texto completo. Aquí sólo citamos algunos artículos que son de interés para los fines de este trabajo.

Estos aspectos del programa ponen de manifiesto que los propósitos más relevantes del Reformismo son, como lo expresa la Dra. Volio en su citada obra, «los que se dirigen a encontrar una satisfactoria solución a las necesidades de los sectores populares... a los problemas del obrero y del campesino de estas tierras». Más aún, «son los numerales que norman la acción del Partido hacia la búsqueda de la justicia social»⁵⁸

Por ello, el Reformismo veía impostergable el cambio en la estructura social, agraria y tributaria del país, para lo cual nada más preciso que reformar el Estado mismo, pasando del modelo liberal al de moderada y justa intervención. Por esto, precisamente, el primer punto del programa señala la necesidad de reformar la Constitución, puesto que hay «problemas y necesidades que no pudo contemplar el legislador del 71», determinando a la vez, con el fortalecimiento de la autonomía municipal, la permanencia de un Estado democrático y no totalitario. Es decir, el Estado liberal debería evolucionar hacia la concepción cristiana del mismo y no hacia formas totalitarias.

Esta reforma supone, sin duda, que la acción del Estado se encamine en pro del bien común, o lo que es lo mismo, según las palabras del propio General Volio, que el Estado «intervenga con su alta autoridad para regular las relaciones entre el patrón y el operario, dando a unos y otros, una equitativa protección.»... pero, a la vez, en una opción preferencial por los pobres y los débiles, «imponiendo a los poderosos del capital el yugo de la ley, que ellos no pueden sacudir sin romper la paz social, precipitándose en su propia ruina». De este modo puede decirse, como lo hace el escritor canadiense Jean Genest en un artículo sobre este político en la revista **L'Action Nationale**, que

«El Partido Reformista se presenta, pues, como un programa antiimperialista, fuertemente nacionalista, profundamente imbuido de democracia, pleno de ideas nuevas, desde la importancia de los tecnócratas al servicio del gobierno hasta la prolongación de la educación secundaria para todos. Hoy este programa no parece comportar nada revolucionario. Pero entonces y en Costa Rica, él violentaba muchos intereses. Aun un obispo no podrá resistir la tentación de atacarlo. ¡Qué decir de los adversarios políticos! Mas el pueblo sentía que este programa estaba en su favor, dirigido hacia la valorización de la inteligencia, de los recursos naturales y de la repartición de riquezas. Jorge Volio creía que eso era el cristianismo en acción. Nosotros diríamos: una democracia social-cristiana. Este programa en la mayor parte de sus artículos estaba veinte o treinta años más adelantado que las reformas sociales y políticas del Canadá. Está mucho mejor pensado y más equilibrado que el manifiesto presentado en 1965, Medellín, por Camilo Torres. Jorge Volio prese mayor madurez».⁵⁹

3. El «Reformismo» y el proceso político el total:

El entonces nuevo partido se preparó para la lucha electoral que definió la sucesión del Presidente Julio Acosta García. «Débil en su contextura por falta recursos económicos, es cada día, sin embargo, más grande en sentimiento, devoción e ideales». Comienza la lid política bajo las consignas:

«POR LA PATRIA, LA VIDA Y LA LIBERTAD COMBATIMOS»

«A MAYOR JUSTICIA, MAYOR FRATERNIDAD HUMANA»

Dos agrupaciones políticas se le enfrentan. Por un lado, el Partido Agrícola, que postula la candidatura del Lic. Alberto Echandi Montero, y por otro, el Partido Republicano, que encabeza el expresidente Lic. Ricardo Jiménez.

Así, «después de una intensa campaña, en la que han abundado los insultos personales, se llega al de las elecciones», el 4 de diciembre de 1923.⁶⁰ De los 96.551 votantes inscritos sólo se acercaron a las urnas electorales 69.059, es decir, el 71.5%, dando siguiente resultado:⁶¹

PARTIDO	VOTOS	PORCENTAJE
Partido Republicano	29.238	42.3%
Partido Agrícola	25.758	37.3%
Partido Reformista	14.063	20.4%
TOTAL:	69.059	100%

Con esto, ningún candidato obtuvo la mayoría absoluta exigida entonces por la Constitución, el 50% de los votos emitidos, por lo cual, según lo disponía misma Carta Magna, le correspondía al Congreso de la República en el próximo período de sesiones –mayo de 1924- decidir quién ocuparía la silla presidencial, virtud de ello, el interés político se volcó sobre elección de los diputados, que renovaba la mitad Congreso, hecha ese mismo día.

58 Ibid, p. 111.

59 Ibid, p. 131.

60 Eduardo Oconitrillo. ob, cit, p. 79.

61 Ibid, p. 80.

Después de algunas maniobras hechas para distorsionar el resultado de las elecciones de diputados, restándole votos legítimos al Partido Agrícola para impedir que tuviera mayoría de diputados, el *Republicano* eligió 11 diputados, 8 el *Agrícola* y 4 el *Reformista*, quedando integrado el Congreso de la siguiente manera:

PARTIDO	DIPUTADOS
Partido Republicano	20
Partido Agrícola	18
Partido Reformista	5
TOTAL:	43 Diputados

Aunque el *Republicano* tuvo mayoría de diputados, sin embargo, fue el partido *Reformista* quien, con sus cinco votos, decidió la elección. Efectivamente, los republicanos buscaron dialogar con el *Reformismo* para llevar a la Presidencia al Lic. Ricardo Jiménez. A cambio le ofrecieron: 1. aceptar los puntos fundamentales del programa Reformista; 2. la segunda o tercera designación a la Presidencia de la República y la Presidencia del Congreso al General Volio; 3. gestionar en Roma la reducción al estado laical del Padre Volio; 4. incorporar la deuda política de campaña del *Reformismo* a la del *Partido Republicano*.⁶³

El General Volio aceptó y don Ricardo Jiménez fue nombrado Presidente de la República por segunda vez, pero, con ello, dejó de existir el *Partido Reformista*. Sin embargo, dejó una rica herencia para la historia de los partidos políticos del país.

Por una parte, el *Partido Reformista* demostró conseguir en tan corta existencia un gran impacto en la política nacional. Dice don Eugenio Rodríguez:

*«Un partido con diez meses de existencia, sin recursos suficientes para la campaña, con el sistema de voto público y luchando contra dos grandes figuras de la política, obtiene el 20% de los votos. Además, 5 Diputados claves, pues la elección de Presidente de la República deberá hacerla el Congreso ya que ninguno de los candidatos logra la mayoría absoluta».*⁶⁴

Efectivamente, cabe preguntarse el porqué de su éxito relativo. Del carisma del General Volio no hay duda. Pero también otros políticos lo tuvieron y no lograron lo que él sí consiguió. La razón es otra: *«Si los campesinos y los obreros no habían comprendido el lenguaje de los anarquistas Dengo y García Monge, sí entendieron el lenguaje cristiano de Jorge Volio»*,⁶⁵ como lo ha dicho la Dra. Marina Volio. El ideario cristiano tuvo en ello un peso decisivo.

Por otra parte, el *«fenómeno Volio»*, como se ha llamado a este hecho, obligó a pactar al liberal Ricardo Jiménez con un partido propiamente socialcristiano. Esto demuestra, sin duda, el peso que ha tenido el pensamiento cristiano en las lides políticas del país y demuestra, a la vez, la importancia de la claridad y firmeza en las propuestas que sustentan cualquier partido político, pero más a uno de inspiración cristiana.

CONSIDERACIONES CONCLUSIVAS

Para muchos, hoy como ayer, el mundo de la política debe ser completamente ajeno a quienes profesen, en el pensamiento y en la acción, los valores del Evangelio. Sin embargo, este es un punto de vista inaceptable. Y lo es tanto por la naturaleza misma del mensaje del Evangelio, como por el testimonio de la historia.

En efecto, el Evangelio implica, de por sí, un compromiso fiel y transformador de las realidades temporales en orden a lograr la constitución de un mundo más justo y digno de los seres humanos. En este sentido, hay una grave responsabilidad en la acción laical, como lo precisa el Concilio Vaticano II: *«Es preciso... que los laicos acepten como obligación propia el instaurar el orden temporal y el actuar directamente y de forma concreta en dicho orden»*,⁶⁶ pues a ellos *«corresponde iluminar y ordenar las realidades temporales a las que están estrechamente vinculados, de tal modo que, sin cesar, se realicen y progresen conforme a Cristo y sean para la gloria del Creador y Redentor»*.⁶⁷ Por eso, *«la Iglesia alaba y estima la labor de quienes, al servicio del hombre, se consagran al bien de la cosa pública y aceptan el peso de las correspondientes responsabilidades»*,⁶⁸ pero a condición de que no halla equívocos en el recto entendimiento de la acción política:

«Una política para la persona y para la sociedad -ha escrito Juan Pablo II- encuentra su criterio básico en la consecución del bien común, como bien de todos los hombres y de todo el hombre, correctamente ofrecido y garantizado a la libre y responsable aceptación de las personas, individualmente o asociadas... porque... una política para la persona y para la sociedad encuentra su rumbo constante de camino en la defensa y promoción de la justicia, entendida como "virtud"»

62 Ibid, p. 81.

63 Marina Volio, ob. cit., p. 197.

64 *Los días de don Ricardo* (San José: ECR, 1976), p. 106.

65 Ob. cit., p. 92.

66 *Apostolicam Actuositatem*, n. 7.

67 *Lumen Gentium*, n. 31.

68 *Gaudium et Spes*, n. 75.

a la que todos deben ser educados, y como "fuerza" moral que sostiene el empeño por favorecer los derechos y deberes de todos y cada uno, sobre la base de la dignidad personal del ser humano». ⁶⁹

Por otra parte, el testimonio del tiempo patentiza que siempre ha habido participación política de quienes profesan los valores del Evangelio, sobre todo en nuestra propia historia, como ha quedado demostrado en este trabajo. Es verdad que esa participación no siempre ha sido todo lo feliz que se pudiera desear, pero no es menos cierto que en muchas ocasiones y en momentos decisivos de nuestra historia ha sido una participación que ha dejado una profunda huella y ha determinado el rumbo de los destinos patrios.

El hecho de que fuera un «ideario» inspirado en las fuentes del Evangelio el que haya marcado el comienzo de los partidos cuya existencia y estructuración se debe, fundamentalmente, a una «propuesta de ideas», es de por sí un valioso aporte a la historia política del país. En este sentido, los partidos «**Unión Católica**», «**El Unión Demócrata**» y el «**Partido Reformista**» son acreedores de gran mérito. Pero mayor es todavía el que tienen al haber marcado el rumbo del desarrollo político costarricense. No habría sido igual el perfil de la Costa Rica de hoy, si no se hubieran constituido estos partidos y si no hubieran bregado en la arena política nacional. Como lo demostramos en su oportunidad, estos partidos y su ideario común fueron, junto con otros factores no menos significativos, los que prepararon el terreno para que se sembraran y florecieran las reformas sociales de 1940-43, con las que se dotó al país de Garantías Sociales, Código de Trabajo, Seguro Social y Universidad de Costa Rica. ⁷⁰

Como lo expresamos en la **Introducción**, abrigamos la esperanza de que este trabajo sirva para iluminar la razón de ser de los partidos políticos del país y el rumbo que han de darle a nuestra historia. Seguimos convencidos de que el futuro de nuestra nación depende, cada vez más, de la claridad y firmeza con que esos grupos políticos defiendan y promuevan propuestas programáticas inspiradas en las enseñanzas sociales de la Iglesia, las cuales, como bien decía Monseñor Sanabria hace más de cincuenta, obligan a todos a acomodarse a ellas: «a los sinceramente creyentes, porque es ineludible exigencia de su fe, a los otros porque por equidad humana cuando menos deben hacer honor a aquellas reglas, y a todos porque la cuestión social es de tal naturaleza y urgencia que si no la resolvemos en el orden, en la justicia y en la caridad se comprometerá en el desorden y en la justicia y en la violencia». ⁴

Bibliografía General

I. LIBROS Y DOCUMENTOS:

- AA.VV. **Historia de Costa Rica**. (5 volúmenes). Costa EUCR, 1990.
- Aguilar Bulgarelli, Osear, **Democracia y partidos políticos en Costa Rica**. San José: Lil. 1977.
- Barahona Jiménez, Luis, **Las ideas políticas en Costa Rica**. San José: MEP, 1977.
- Blanco Segura, Ricardo, 7854: **La Iglesia, el Estado Reformas Liberales**. San José: ECR, 1984.
- Calvo Gamboa, Carlos, **Rafael Yglesias Castro**. San José MCJD, 1981.
- Cartín, Luis, **El Doctor don Rafael Calderón Muñoz**. José: Imprenta Nacional, 1945.
- Concilio Vaticano II, **Constituciones, Decretos y Declaraciones**. España: BAC, 1965.
- Di Luca, Clara, **El Partido Unión Católica, primer partido ideológico de Costa Rica**. Tesis: UCR, 1973.
- Encíclicas Pontificias y otros documentos. **El Magisterio Pontificio contemporáneo**. (2 volúmenes). España: BAC, 1991.
- González Villalobos, Paulino y otros, **Desarrollo institucional de Costa Rica**. San José: SECASA, 1983.
- Herrera Campis, Luis, **Los partidos políticos y el poder**. Venezuela: Los Ángeles, 1960.
- Láscaris, Constantino, **Desarrollo de las ideas filosóficas en Costa Rica**. San José: UACA, 1983.
- Malavassi Vargas, Guillermo. **Los principios cristianos la justicia social y la realidad histórica de Costa Rica**. San José: Trejos, 1977.
- Martínez Arias, Enrique, **Cleto González Víquez e Primera Década del siglo XX**. Tesis: UCR, 1971.
- Meléndez, Carlos. **Historia de Costa Rica**. Costa EUNED, 1979.
- Monge Alfaro, Carlos. **Historia de Costa Rica**. Costa Trejos, 1977.
- Obregón Loria Rafael, **Hechos militares y políticos**. José: Imprenta Nacional, 1981.
- Oconitrillo, Eduardo, **Un siglo de política costarricense** San José: EUNED, 1982.

⁶⁹ *Christifideles Laici*, n. 42. Los destacados pertenecen a la cita.

⁷⁰ Cf. Gustavo Adolfo Soto Valverde, *La Iglesia Costarricense y la Cuestión Social* (San José: EUNED, 1985).

Partido La Unión Demócrata, **Programa General**. San José: Lehmann, 1905.

Peralta, Hernán, **Don Rafael Yglesias**. San José: ECR, 1968.

toodríguez Vega, Eugenio, **Biografía de Costa Rica**. San José: ECR, 1980.

■ -----, **Los días de don Ricardo**. San José: ECR, 1976.

alazar Mora, Orlando, **Máximo Fernández**. San José: MCJD, 1975.

anabria Martínez, Víctor, **Bernardo Augusto Thiel**. San José: Lehmann, 1941.

-----, **Cartas Pastorales y otros escritos** sobre la cuestión social. V.E.

Soto Valverde, Gustavo Adolfo, **Colección Particular de Documentos y Datos de la Historia Eclesiástica de Costa Rica**. Biblioteca privada.

_____, **La Iglesia Costarricense y la Cuestión Social**. San José: EUNED, 1985.

Thiel Hoffman, Bernardo Augusto, **Cartas Pastorales** sobre la cuestión social. V.E.

Tinoco Castro, Luis Demetrio, **El pensamiento social cristiano**. San José: ECR, 1980.

Volio Brenes, Marina, **Jorge Volio y el Partido Reformista**. San José: ECR, 1973.

Zeledón, Marco Tulio, **Digesto Constitucional de Costa Rica**. San José: Colegio de Abogados, 1946.

II. PERIODICOS Y REVISTAS:

NOMBRE DE LA PUBLICACIÓN	NUMEROS CONSULTADOS POR AÑOS
El Noticiero	1906
El Orden Social	1902-1909
La Época	1913
La Gaceta	1884-1943
La Justicia Social	1902-1904
La Unión	1906
La Unión Católica	1890-1897
Luchador	1943